



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0027312/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes solicitando Aval Institucional para la **1° Bienal de Arte Popular, Artesanías, Música y Danza** en Homenaje al Profesor Juan Ángel Margariños de Morentín (1935-2010), organizado por la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el marco de convocatoria del trabajo realizado por la Comisión de Arte Popular junto a la Cátedra de Folklore desde el año 2003;

Que dicho evento tiene por objeto generar instancias de debate, reflexión y proyección académica, en torno al Arte Popular y el Folklore, como también la inclusión de diversos enfoques críticos instando una revisión conceptual e histórica de las temáticas y sus diferentes tratamientos;

Que los organizadores del evento elevan para su consideración el detalle de los Ejes Temáticos y la conformación de los respectivos Comités: Académico, Artístico y Organizador;

Que las modalidades de participación propuestas son: Producciones, Ponencias, Comunicaciones y Paneles.

Que el Consejo de la Escuela de Artes eleva la solicitud con opinión favorable, luego de haber sido evaluado en numerosas sesiones plenarias y trabajos por comisiones a solicitud del Consejo del Departamento de Música;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. OTORGAR el Aval Institucional a la **1° Bienal de Arte Popular, Artesanías, Música y Danza** en Homenaje al Profesor Juan Ángel Margariños de Morentín (1935-2010), organizado por la cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular de la Escuela de Artes que se llevará a cabo en nuestra Ciudad, los días 1; 2; 3; 4; 5; 6 y 7 de noviembre.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **317**

JC

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades